# LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 156/19 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"

## ADENDA Nº 15

Asunción, 24 de junio de 2020

**AL OFERENTE:**

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 156/19 "READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID N° 373.486**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. **EN LA SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN, LA IAO 6.2; SE REALIZA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:**

**DONDE DICE:**

| | |
|---|---|
| IAO 6.2 | **La visita al sitio de obras se llevará a cabo los dos (2) días hábiles antes de la fecha Tope de Consultas, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.**<br>**La visita técnica se realizará en el:** ***Hospital Central del IPS.***<br>**Dirección:** ***Avda. Sacramento y Dr. Peña.***<br>**La contratista deberá confirmar asistencia a visita en obra a la Dirección de Mantenimiento a modo de confirmar asistencia, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección: Pai Pérez y Petirossi, Teléfono: ((021) 290136 (Int. 73206).**<br>**Las funcionarias responsables de guiar las visitas son: el Ing. José Raúl Coronel y la Sra. Lilian Ramírez.**<br>Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. |

**DEBE DECIR:**

| | |
|---|---|
| IAO 6.2 | **La visita al sitio de obras se llevará a cabo los CINCO (5) días hábiles antes de la fecha Tope de Consultas, en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.**<br>**La visita técnica se realizará en el:** ***Hospital Central del IPS.***<br>**Dirección:** ***Avda. Sacramento y Dr. Peña.***<br>**La contratista deberá confirmar asistencia a visita en obra a la Dirección de Mantenimiento a modo de confirmar asistencia, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas. Dirección: Pai Pérez y Petirossi, Teléfono: ((021) 290136 (Int. 73206).**<br>**Las funcionarias responsables de guiar las visitas son: el Ing. José Raúl Coronel y la Sra. Lilian Ramírez.** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ma. Dolores Miracca JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abg. Rosa Pineda Contratacion Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

2. **EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, PUNTOS 3, 4 Y 5, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

**DONDE DICE:**

| 3. CAPACIDAD FINANCIERA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.25, en promedio, de los tres últimos años **(2016, 2017 y 2018)** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.** |
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres últimos años **(2016, 2017 y 2018)** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I.** |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario no deberá ser inferior al **30% (treinta por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año **(2018)**<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **10%**del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **40%**del requisito mínimo | Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alberto Ramírez Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

| 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Haber generado, durante los últimos cinco (5) años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, en promedio un volumen anual de facturación, igual o superior a 50% del monto ofertado en la presente licitación. Se deberá presentar copias de las facturas y contratos que acrediten dicha facturación.<br><br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **10%**del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **40%**del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 2** y **3**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). |

| 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.<br>• Requisitos Mínimos: Contar con experiencia mínima en por lo menos un (1) contrato en los últimos tres años en Reparación, o Mantenimiento y/o obras civiles de Edificios Públicos y/o Privados en altura de igual complejidad y envergadura al Hospital Central.<br>• Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO Y/O OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN ALTURA DE UNA SUPERFICIE IGUAL O MAYOR A 50.000M$^{2}$ DE AREA CUBIERTA.<br>• Adjuntar para cumplir estos requisitos actas y/o contratos donde especifique la superficie construida en área cubierta, y ejecutada en un porcentaje no menor al 70%. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir por lo menos con el **10%**del requisito mínimo | Debe cumplir por lo menos con el **40%**del requisito mínimo | Completar los **Formulario N° 4**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I - G).** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alba Valeriano Alcaraz
Director
Dirección de Contrataciones
I.P.S.

**DEBE DECIR:**

| 3. CAPACIDAD FINANCIERA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,15 en promedio, en los años **(2016, 2017 y 2018)** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I., Inciso F** |
| • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio, de los años **(2016, 2017 y 2018)** | Debe cumplir con el requisito. | | Debe cumplir con el requisito. | | Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Inciso F** |
| • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.<br>• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario no deberá ser inferior al **30% (treinta por ciento)** del monto máximo del llamado, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año **(2018)**<br>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.<br>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.<br><br>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | N/A | N/A | Completar el **Formulario N° 5,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, Inciso F**). |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandro Alegraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

| 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, en promedio un volumen anual de facturación, igual o superior a 80% del monto máximo del llamado en la presente licitación. Se deberá presentar copias de las facturas y contratos que acrediten dicha facturación.<br><br>• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) tres años señalado en el párrafo precedente. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | N/A | N/A | Completar los **Formulario N° 2, 3 y 9,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).** |

| 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación requerida |
| | Oferente Individual | Consorcios | | | |
| | | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder | |
| • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.<br>• Requisitos Mínimos: Contar con experiencia mínima en por lo menos un (1) contrato en los últimos tres años en Reparación o Mantenimiento y obras civiles de Edificios Públicos y/o Privados en altura de igual complejidad y envergadura al Hospital Central.<br>• Se considerarán como obras similares: TODO TIPO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE INVOLUCRE REPARACION O MANTENIMIENTO Y/O OBRAS CIVILES DE EDIFICIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS EN ALTURA DE UNA SUPERFICIE IGUAL O MAYOR A 25.000M$^2$ DE AREA CUBIERTA.<br>• Adjuntar para cumplir estos requisitos actas y/o contratos donde especifique la superficie construida en área cubierta, y ejecutada en un porcentaje no menor al 70%. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | N/A | N/A | Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I - G).** |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mª Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jorge Alegriaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

3. **EN LA SECCIÓN III. ALCANCE DE LA OBRA, PUNTO 1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN LOS PUNTOS 11 - 11.1, 11.2, 11.3, 11,4 11,5, 12.3, 13.7, 13.8, 13.10, 15.2.9, 15.3.10, 16.12, 17.2, 20.7, 21.8 Y 22.3:**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 11 - 11.1, 11.2, 11.3, 11,4 Y 11,5**

**11. Provisión y Montaje de techo:**

Las chapas de fibrocemento y/o de zinc serán montadas sobre maderamen o estructura metálica existente, según sea el caso, debiendo respetarse el solape transversal de una onda y media y el solape longitudinal de 20 cm. como mínimo. Se utilizarán chapas de zinc N° 22. Deberán ir fijados con clavos con cabeza de plomo en el caso de ser montados sobre estructura de madera, y con ganchos con goma en caso de ser montados sobre estructura metálica de varillas. Cuando la estructura metálica sea constituida de chapa doblada, las chapas podrán ser fijadas con tornillos autorroscantes. **En todos los casos, los elementos de fijación deberán llevar una aislación exterior con tapagoteras.**

En caso de ser necesario el montaje de estructura metálica con pilares metálicos y cobertura de chapa, **el cálculo y diseño correrá por cuenta del contratista**, debiendo contar previamente con la aprobación de la fiscalización de obras para su montaje en obra.

Las varillas y chapas a ser utilizadas estarán libres de óxidos, aceites y toda otra sustancia extraña, antes de proceder a la soldadura que deberá ser por arco electrónico.

Una vez terminadas las uniones soldadas, se removerá la escoria del revestimiento del electrodo. Las costuras de soldadura deberán estar libres de microfisuras o sea no dejarán huella con el paso del líquido testador de prueba de baja tensión superficial.

Todas las piezas metálicas serán tratadas con pintura antióxido sintética con base y luego serán pintadas con pintura de acabado protectora (dos manos) de color adecuado y de base de cromato de zinc.

Las chapas de la cobertura serán zincadas y acanaladas, unidas a las correas con ganchos galvanizados con capuchones vedados con masilla plástica. Estos ganchos deberán estar ubicados en la parte superior de la ondulación de la chapa y nunca en el canal.

Para el caso de montaje de estructura metálica con chapas de policarbonato, dichas chapas serán de 4,5 mm para cobertura del techo.

Las chapas deberán tener un recubrimiento de 0,20 m entre sí. Para la fijación de las chapas sobre la estructura, se empleara un sistema de anclaje mediante ganchos o bulones con tuercas y arandelas de goma para vedación y su aislación deberá realizarse con productos presentados a la Fiscalización de Obra antes de su colocación para su aprobación, al igual que las chapas de policarbonato. No se admitirán la colocación de chapas averiadas o torcidas. Se deberá aplicar sobre cada orificio de anclaje un producto que servirá de tapagoteras.

**Todos los trabajos de techo deben ser interpretados como provisión y colocación y deben efectuarse de acuerdo a las indicaciones de las reglas del arte.**

**11.1 De techo de chapa galvanizada de zinc n° 22:** Coberturas de chapas. Serán de galvanizadas acanaladas. El espesor de las chapas correspondientes al calibre N° 22. El solapamiento mínimo en sentido horizontal será de 20cm o según catálogo del fabricante. Se utilizarán

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ma. Dolores Miracca JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Alberto Carlos Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas irán asentadas sobre la estructura portante existente, con la sujeción adecuada que garanticen la estanqueidad de las perforaciones.

Las chapas serán revisadas y aprobadas por la Fiscalización de Obra, previo a su montaje.

11.2 **De techo de chapa galvanizada trapezoidal de 0.75 mm:** Coberturas de chapas. Serán de trapezoidales. El espesor de las chapas deberá ser de 0.75 mm. El solapamiento mínimo en sentido horizontal será de 20cm o según catálogo del fabricante. Se utilizarán chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas irán asentadas sobre la estructura portante existente, con la sujeción adecuada que garanticen la estanqueidad de las perforaciones.

Las chapas serán revisadas y aprobadas por la Fiscalización de Obra, previo a su montaje.

11.3 **De techo de chapas de fibrocemento de 6 mm de espesor:** Coberturas de chapas. Serán de fibrocemento. El espesor de las chapas deberá ser de 6 mm. El solapamiento mínimo en sentido horizontal será de 20cm o según catálogo del fabricante. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas irán asentadas sobre la estructura portante existente, con la sujeción adecuada que garanticen la estanqueidad de las perforaciones.

Las chapas serán revisadas y aprobadas por la Fiscalización de Obra, previo a su montaje.

11.4 **De estructura metálica de techo (pilares y vigas de 15 x 15) con varillas torsionadas del Ø 16-12-10 y techo de chapa de zinc N°22. Previo Cálculo y aprobación fiscal:** Cubiertas de chapa galvanizadas sobre estructura metálicas de perfiles y vigas reticuladas de perfiles Estructura metálica. En caso de utilizarse estructuras metálicas se dispondrá lo especificado en los planos. Coberturas de chapas. Serán de galvanizadas acanaladas. El espesor de las chapas correspondientes al calibre N° 22. El solapamiento mínimo en sentido horizontal será de 20cm o según catálogo del fabricante. Se utilizarán chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas irán asentadas sobre pilares y vigas de varillas torsionadas aseguradas mediante la sujeción adecuada en el canal de las chapa.

11.5 **De estructura metálica de techo (pilares y vigas) con chapa doblada y techo de chapa de zinc N° 22. (Previo Cálculo y aprobación fiscal):** Cubiertas de chapa galvanizadas sobre estructura metálicas de perfiles y vigas reticuladas de perfiles Estructura metálica. En caso de utilizarse estructuras metálicas se solicitara el contratante el cálculo y deberá ser presentado y aprobado al Fiscal de Obras. Coberturas de chapas. Serán de galvanizadas acanaladas. El espesor de las chapas correspondientes al calibre N° 22. El solapamiento mínimo en sentido horizontal será de 20cm o según catálogo del fabricante. Se utilizarán chapas de 1.10m de ancho. Se deben solapar una onda y media de modo que las ondas que escurren estén a favor del escurrimiento del agua. Las chapas irán asentadas sobre correas de perfil tipo C aseguradas mediante tornillos autoroscantes aplicada en el canal de las chapa, con arandela de neopreno como vedación. Las chapas serán revisadas y aprobadas por la Fiscalización de Obra, previo a su montaje.

## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 12.3

12.3 **De granito natural de 2 cm:** Serán de la mejor calidad en su respectiva clase, sin trozos rotos o añadidos. La labra y el pulido se ejecutarán con el mayor esmero, hasta obtener superficies y arista perfectamente suaves y regulares, de conformidad con los detalles e instrucciones que imparta la Fiscalización de Obra. Se colocará en ascensores.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alberto Rodríguez Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

El abrillantado será esmerado y se hará a plomo y óxido de estaño no permitiéndose el uso de ácido oxálico. La arena se tamizará para eliminar las impurezas orgánicas que puedan atacar el material. Las juntas se llenarán con cemento coloreado de acuerdo al color del material y se someterán a aprobación de la Fiscalización de Obra. Las piezas serán de 20 mm de espesor, se colocarán en forma tal que las juntas resulten de tales dimensiones que no sea posible el contacto de una pieza con otra por efecto de la dilatación.

Estas deberán colocarse alineadas a cordel a fin de lograr la continuidad de las juntas y evitar la rotura por dilatación. Todas las superficies cubiertas con granito, formarán planos perfectos con las paredes y mochetas.
El Contratista presentará antes de la adquisición del material, muestras de cada tipo de material a emplear, en planchas, de una medida no inferior a los 0,40 m por lado, pulido, lustrado, terminado.
El pulido y lustrado final será efectuado después de la terminación de todo el trabajo de colocación.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 13.7, 13.8 y 13.10**

13.7 **Piso cerámico esmaltado PI5:** Se empleará baldosas cerámicas, con medidas y colores definidos por La Fiscalización de Obras para áreas indicadas por el Fiscal. Las piezas de cerámica serán duras, bien cocidas no presentará defectos de cochuras o rajaduras, espesor mínimo 7 mm, antideslizantes de alto tráfico del tipo **PI 5.**
Las baldosas que no ofreciera aristas y bordes perfectamente rectilíneos o que presente variaciones en su ancho mayor a 2 mm serán rechazadas.

La colocación se hará sobre una lechada de cemento puro diluido en agua, aplicando a pincel en el anverso de las piezas, colocándolas sobre el mortero.

La colocación se hará a junta trabada, o recta según se indique, las juntas no mayor a 2mm. Los recortes se harán a máquina. Los pisos deberán empastinarse en obra, una vez colocados con pastinas del mismo color que las baldosas. Las juntas deberán quedar completamente rellenadas con pastinas, luego de permanecer abiertos no más de 1 semana.

Deberá contar con una pendiente no mayor a 1 % en dirección a la rejilla de desagüe a los efectos de facilitar la limpieza.

El curado final eliminará las manchas blancas o las diferencias de tono.

13.8 **De porcelanato de coeficiente de desgaste y dureza PI 5-masa única de uso Hospitalario- espesor mínimo 7 mm.: Se** emplearán pisos de porcelanato mate masa única de 0,60 x 0,60 m, 0 de 0,80 x 0,80 m del tipo hospitalario, de coeficiente de desgaste y dureza PI5 y colores definidos y elegidos por la Fiscalización de Obras. Las piezas de porcelanato serán duras, bien cocidas no presentaran defectos de cochuras, espesor mínimo 7 mm. Se tendrá en cuenta que el nivel del piso terminado no podrá quedar más alto que los pisos adyacentes en las pendientes que deberán asegurar el desagüe de las bocas correspondientes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

El piso de porcelanato que no ofreciera aristas y bordes perfectamente rectilíneas o que presenten variaciones en su ancho mayor a 2 mm será rechazado.

El piso de porcelanato se colocará sobre el contrapiso mediante la construcción de una carpeta de 2 mm de espesor. El mismo deberá estar sumergido en agua durante una hora. Las juntas deberán serán secas.
La Empresa adjudicada deberá presentar las muestras a la Fiscalización de Obras para la elección de los colores y que reúna las condiciones de PI5 para su aprobación.

**Observación:**

1-En caso en que el piso deba colocarse en baños, la colocación del piso de porcelanato deberá ser a 45 ° en un área de aproximadamente de 1 m2 bajo la ducha, para un mejor escurrimientos del agua; la cerámica debe ser igual o similar, en diseño y color de los baños pacientes del bloque antiguo del HC; la imagen pertenece al lugar mencionado.
2- En caso que el piso deba colocarse en el exterior, será de porcelanato antideslizante y colocado a 90 ° con pastina en las juntas, según muestra presentada a la Fiscalización el cual deberá ser aprobada para su colocación.

**13.10 Mesada de granito natural de 2 cm:** Las superficies revestidas deberán resultar perfectamente planas y uniformes, guardando las alineaciones de las juntas, cuando fuera necesario, el corte será ejecutado con máquinas y con mucha exactitud.
El revestimiento, el revoque superior (si lo hubiere) y el zócalo, estarán sobre la misma línea vertical. El revestimiento y el revoque estarán separados por una buña de 0.5 cm. x 0.5 cm.

En todos los locales asépticos (cirugía, parto, terapia intensiva, neonatología, etc.) los zócalos deberán ser curvos (cóncavo, preferentemente de granito) de tal modo a evitar los lugares donde pueda acumular suciedad y para facilitar la limpieza. Aquellas dependencias que no cuenten con dicho tipo de zócalo, se deberá realizar el mantenimiento conforme a lo existente, salvo indicación contraria de la fiscalización de obra.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: SE INCLUYE EL PUNTO 15.2.9**

**15.2.9 Pintura Interior/Exterior del tipo insecticida con microencapsulacion polimétrica.:** LA CONTRATISTA deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio la aplicación de una pintura insecticida con microcapsulas poliméricas para tratamiento de superficies con acción residual de 2 años y efecto adulticida y larvicida, de categoría toxicológica Clase III o IV según OMS con piretroides y regulador de crecimiento IGR
Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar:

-Certificado de Libre venta
-Evaluación de riesgo de toxicidad de conformidad con las normas OMS
-Certificado de análisis de composición de la fábrica
-Análisis de composición de INTN u otra institución local.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 15.3.10**

**15.3.10 Pintura Interior/Exterior del tipo insecticida con microencapsulacion polimétrica.:** LA CONTRATISTA deberá incluir en el servicio, de carácter obligatorio la aplicación de una pintura insecticida con microcapsulas poliméricas para tratamiento de superficies con acción residual de 2 años y efecto adulticida y larvicida, de categoría toxicológica Clase III o IV según OMS con piretroides y regulador de crecimiento IGR

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Ney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Para el cumplimiento de lo requerido será necesario adjuntar:
Certificado de Libre venta

Evaluación de riesgo de toxicidad de conformidad con las normas OMS

Certificado de análisis de composición de la fábrica
Análisis de composición de INTN u otra institución local.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 16.12**

**16.12 Provisión y colocación de Puerta Cortafuego con mecanismo de apertura de barra antipanico:** Las puertas cortafuego deben estar diseñadas y construidas para resistir al fuego son permitir el paso de humos, llamas y temperatura ,cumpliendo con los criterios establecidos en las normas IRAM 11949,11950,11951,11952 /ISO 9002 ,superando ampliamente las normas para puertas cortafuego NFPA.

Características:

• Espesor de la chapa de 1.2 mm.

• Marco construido en chapa de acero pintada en color rojo.

• Hoja construida en doble chapa de acero pintada de rojo con relleno de lana de roca más aislante.

• Sellado contra fuego: Tendrán burletes intumescentes perimetrales.

En caso de incendio todo el perímetro de las puertas cortafuego queda sellado mediante Burletes Intumescentes. Estos burletes son resistentes al fuego y se expanden a partir de los 100° C impidiendo el paso del humos y llamas hasta aproximadamente los 1100° C.

• Pernios según dimensiones de la hoja.

• Tirante interior para evitar descuadres al recibir en la obra.

• Acabado hoja en chapa galvanizada con pintura electrostática color rojo, según norma.

• Resistencia al fuego hasta 750 C°.

• 100% Incombustible con Certificado ISO 9002.

• Barra antipanico con pistillos de acero inoxidable de 25 mm de diámetro y de un metro de longitud: a fin de que es utilizado también como puerta de escape se proveerán con barrales antipanico con picaporte y llave del lado externo, cerradura y picaporte. Es un sistema para salidas " Push" del interior al exterior.

La fijación de las barras antipanico a las puertas cortafuego se realizarán mediante un sistema de remaches, en ningún caso se utilizarán tornillos tipo tirafondo.

• Bisagras ensayadas y aprobadas con la puerta: Deberán tener cuatro bisagras de cinco agujeros, por hoja de puerta, dimensionadas para cada categoría de resistencia al fuego.

En todos los casos se proveerán soldadas a la puerta y marco, NO atornilladas.

• Brazo hidráulico para cierre automático de puerta: para soporte de fuerzas variables, peso entre 30 a 60 kg.

• Aislante termo acústico.

• Fabricado en lámina CR-16/18 bajo las normas paraguayas del I.N.T.I. (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) resultado de los ensayos de este ente nacional que realiza según los requerimientos de las citadas normas IRAM.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

A través de estos ensayos las puertas cortafuego han obtenido la clasificación RF-60 y RF-120 siendo la única puerta de producción nacional que ha alcanzado esta última clasificación.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 17.2**

**17.2 Provisión e instalación de cordón de Hº 50 x 50 x15 cm:** El trabajo consiste en la provisión y colocación de cordones de hormigón prefabricados. Los cordones serán de hormigón premoldeados colocados de canto, se utilizarán de 50x50x15 cm. El elemento se entierra de modo a que la parte superior quede del lado de la vereda, el premoldeado se entierra aproximadamente 0,25 m, con lo cual posteriormente, el cordón deberá sobresalir sobre la calzada alrededor de 0,15 m. Elaboración de cordones : El dosaje de hormigón será 1:2:4 (cemento, arena, piedra triturada) debiendo esta última estar compuesta de 50% de piedra triturada de 5° y 50% de piedra triturada 6°, utilizando la menor cantidad de agua posible para obtener la resistencia específica y consistencia adecuada. Los cordones solo podrán ser transportados luego de 21 días a partir de la fecha de elaboración. Relleno para Soporte de Cordones: Este trabajo consistirá en la previa limpieza del terreno donde colocarán el relleno para soporte de cordones conforme lo indicado en estas especificaciones, en la construcción y estabilización para lograr la compactación necesaria de los materiales aptos provenientes de las excavaciones indicadas por la Fiscalización necesario para la formación del soporte de acuerdo con estas Todos los materiales aptos excavados según las especificaciones, podrán ser empleados en la formación del relleno.

El suelo empleado en el relleno no contendrá ramas, troncos, matas, desperdicios, césped u otros materiales orgánicos. No se colocará en el relleno, materiales excavados que a juicio de la Fiscalización sean inadecuados por la calidad que presentaren. La Fiscalización no permitirá la colocación de suelo con humedad excesiva para la conformación del cuerpo del relleno. Durante y después de la construcción, el trabajo ejecutado deberá ser mantenido bien conformado y en buenas condiciones de drenaje superficial. La Fiscalización de Obras podrá ordenar el retiro de las piezas colocadas en mal estado, o que presentaren desperfectos luego de su colocación en obra

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 20.7**

**20.7 Provisión y colocación de Puerta tablero de peterevy; medidas 0,80/0,90 x 2,10 con provisión de herrajes y cerraduras.-**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 21.8**

**21.8 Vidrio laminado color espesores de 8 a 10 mm**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: PUNTO 22.3**

**22.3 Provisión y colocación de puerta de cristal templado de 10 mm incoloro, con apertura y cierre automática (manusa), herrajes, cerraduras, perfiles de guía y sujeción. Medidas 3,60 m x 2,10 m**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Romeo S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

4. **SECCIÓN VII. ANEXOS - ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, PUNTO G), SE REALIZA LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

**DONDE DICE:**

| | | |
|---|---|---|
| G) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |
| i. Constancia de entrega de obras con satisfacción<br>ii. Haber generado, durante los últimos tres (3) años 2017, 2018 y 2019, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado en la presente licitación. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio..<br>iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | | |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |
| i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.<br>ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.<br>iii. Considerando el volumen y la complejidad del servicio de mantenimiento solicitado, será obligatoria la visita a los lugares de obra. Para ello los potenciales oferentes deben presentarse en el Hospital Central de IPS, sito Avenida Santísimo Sacramento esquina Doctor Raúl Peña de lunes a viernes de 8: 00 a 14: 00, con el siguiente profesional ING: JOSE CORONEL. El tope de las visitas será hasta 48 horas antes del cierre de consultas. Se aclara que las ofertas que no presenten el Acta de Visita técnica de Obras, serán desestimadas.<br>iv. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.<br>v. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alb. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

**DEBE DECIR:**

| | | |
|---|---|---|
| **G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |
| **i.** Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.<br>**ii.** Constancia de entrega de obras con un porcentaje no menor al 70%<br>**iii.** Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, 2015, 2016, 2017,2018 y 2019 en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 80 % del monto máximo del llamado en la presente licitación. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 3 (tres) años señalado en el párrafo Precedente.<br>**iv.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio (ACTA DEFINITIVA O DE CONFORMIDAD).<br>**v.** Adjuntar para cumplir estos requisitos actas, y contratos donde especifique la superficie construida en área cubierta, y ejecutada en un porcentaje no menor al 70%. | | |
| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.** | | |
| **i.** Tres certificados de experiencia de trabajos de Construcción, Reparación o Mantenimiento y Obras Civiles Públicos y Privados de similar envergadura y/o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.<br>**ii.** Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.<br>**iii.** Considerando el volumen y la complejidad del servicio de mantenimiento solicitad, será obligatoria la visita a los lugares de obra. Para ello los potenciales oferentes deben presentarse en el Hospital Central del IPS, sito Avenida Santísimo Sacramento esquina Doctor Raúl Peña de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00, con el siguiente profesional: Ing. José Raúl Coronel o la Sra. Liliam Ramírez. El tope de las visitas será hasta **CINCO (5) días hábiles antes de la Fecha Tope de Consulta**. Se aclara que las ofertas que no presenten el Acta de Visita Técnica de Obras, serán desestimadas.<br>**iv.** Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.<br>**v.** Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. | | |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alfio Rodolfo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.